

Quillota, 09 de Enero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 274/VISTOS:

1. Ordinario N°01/2019 de 04 de Enero de 2019 de Inspector Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 09 de Enero de 2019, para autorización del Sr. Alcalde para la confección de Decreto Alcaldicio, que otorgue permiso para realizar casino en ramada para venta de comida típica con venta y consumo de alcohol, a efectuarse los días 12 y 13 de Enero de 2019, horario sábado de 08:30 a 02:00 horas y domingo de 08:30 a 22:00 horas, en dependencias de medialuna Hilario Chávez del Cajón de San Pedro, con motivo de efectuarse rodeo. Permiso solicitado por **ROMMY ANDREA ARAYA SANHUEZA, Rut [REDACTED]**;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de **ROMMY ANDREA ARAYA SANHUEZA, Rut [REDACTED]**;
4. Declaración Jurada Notarial de **ROMMY ANDREA ARAYA SANHUEZA**, de 21.12.2018;
5. Certificado de Antecedentes de **ROMMY ANDREA ARAYA SANHUEZA, Rut N° [REDACTED]**, de 21.12.2018;
6. Contrato de Arrendamiento de 28.12.2018;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **OTÓRGASE** a **ROMMY ANDREA ARAYA SANHUEZA, Rut [REDACTED]**, permiso para realizar casino en ramada para venta de comida típica con venta y consumo de alcohol, a efectuarse los días 12 y 13 de Enero de 2019, horario sábado de 08:30 a 02:00 horas y domingo de 08:30 a 22:00 horas, en dependencias de medialuna Hilario Chávez del Cajón de San Pedro, con motivo de efectuarse rodeo.

SEGUNDO: **ADOpte** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECREtARIO MUNICIPAL (s)
INGENIERO EN TRANSPORTE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-